



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 28 de octubre de 2020

Al señor
Subsecretario de Políticas de Inclusión y Desarrollo Territorial
Santiago Felipoff
SU DESPACHO

En respuesta a vuestro pedido de informe recibido el día 13 de agosto del presente año, se notifica que:

- El día 9 de junio del presente año se realizó una entrega de remanentes de Tarjetas Alimentar en el Predio Asociación Lotería de la ciudad de San José del Rincón teniendo en cuenta:

- 1) los protocolos vigentes ante el contexto de Pandemia.
- 2) que dicho predio contaba con las condiciones necesarias para realizar la entrega.
- 3) que estaban cubiertas las necesidades técnicas que el equipo del Ministerio de Desarrollo Social precisaba para llevar adelante el operativo.

- El criterio en base al cual se realizó la convocatoria se enmarcó en el Operativo de Remanentes llevado adelante en todo el Departamento La Capital entre el 9 y el 11 de junio del presente año, estableciendo un cronograma de recorridos que respondió a una relación entre las distancias y la cantidad de tarjetas a entregar por localidad.

La metodología para la entrega de las tarjetas consistió en citar a las personas titulares a las 9 am del día 9 de junio, estableciendo turnos por orden alfabético para mantener la distancia social preventiva necesaria, disponiendo todos los elementos acordes al Protocolo de Higiene ante el COVID-19.

El equipo de trabajo del Ministerio de Desarrollo Social se presentó en el Predio Asociación Lotería quince minutos antes del horario pautado. Una

Dirección de Desarrollo Territorial - Santa Fe - Ministerio de Desarrollo Social

Almirante Brown 6998. PB (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4833086

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

vez reunida la cantidad de personas correspondientes al turno otorgado previamente, se procedió a dar una charla informativa sobre algunas consideraciones a tener en cuenta:

- 1) Sobre el propósito de garantizar derechos por el cual surge esta política pública.
- 2) Sobre cuestiones técnicas en relación a la utilización de tarjeta.

- La responsabilidad de la gestión del Operativo estuvo a cargo de la Secretaría de Políticas de Inclusión y Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Sin más, saluda atentamente.

AS. ROMINA SONZOGNI
Direcc. Pcial. Desarrollo Territorial
Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Dirección de Desarrollo Territorial - Santa Fe - Ministerio de Desarrollo Social

Almirante Brown 6998. PB (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4833086

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Expte N.º 02001-0049680-0

Ref: NOTA 30125 PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE TARJETAS ALIMENTAR, SI EL 09/06/20 SE ENTREGO REMANENTE/ DE SAN JOSE DEL RINCÓN

Santa Fe, 30 de Octubre de 2020

Al

Señor Ministro de Desarrollo Social

Farm. Danilo Hugo José Capitani

S _____ / _____ D

Atento a lo informado por la Sra. Directora Provincial de Desarrollo Territorial Santa Fe, pase para prosecución del trámite.

Sin mas, saludo a Ud. atte.

[Handwritten signature and stamp]



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 9 de Noviembre de 2020

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos
Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard

Ref: Expte. Nro 02001-0049680-0 Cámara de
Diputados - Comunicación 24879/20

Con lo informado por la Dirección Provincial de
Desarrollo Territorial Santa Fe a fs. 3 y 4 y la intervención de la Subsecretaría de Políticas de
Inclusión y Desarrollo Territorial (fs. 5), vuelvan las presentes actuaciones a la Subsecretaría
de Asuntos Legislativos a sus efectos.

Atentamente.


FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe





Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



NOTAN° - 18999

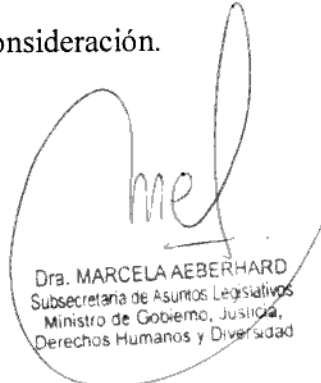
Santa Fe, en fecha, 18 NOV. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24879/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación con la entrega de Tarjetas Alimentar lo siguiente: a) si el día 9 de junio del presente año se entregó un remanente de tarjetas Alimentar en una dependencia no gubernamental de la ciudad de San José del Rincón, b) criterios en función de los cuales se realizó la convocatoria, responsables de la gestión; y, c) si dicha actividad fue coordinada con las autoridades locales.

Se remite expediente N° 02001-0049680-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 3/4 la Dirección de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Social informa lo solicitado.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad